

**APRUEBA CONTRATACION QUE
INDICA.
DECRETO ALCALDICIO N° 104
CALBUCO,**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

09 FEB 2012

- 1.- La solicitud de Pedido N° 40, de la Oficina de Red Vial, que necesita arrendar un pozo de material árido, para la extracción de 150 camionadas de material árido, para recargar caminos San Agustín de la comuna de Calbuco.
- 2.- El único proveedor con disponibilidad inmediata para arrendar en el sector que se necesita, es el Sr. José Artemio Hernández Gallardo C.I.N°10.497.698-0.-
- 3.- Decreto Exento N° 12708 de fecha 26 de Diciembre año 2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012.
- 4.- Ley N°. 19.886 de Compras Públicas. D. N° 250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de compras N° 19.886.
- 5.- Artículo 8°, letra (g) de la Ley N° 19.886 y Artículo 10°, N°. 7 letra f de la Ley de Compras Públicas.
- 6.- Las Facultades que me confiere el D.F.L N°. 1/19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- APRUEBASE la Contratación directa al Sr. José Artemio Hernández Gallardo, por el arriendo de un pozo de material árido, para extraer 150 camionadas de material árido, para recargar caminos en el sector de San Agustín de la comuna de Calbuco, por un monto de \$ 1.050.000.- (Un millón cincuenta mil pesos) más I.V.A; conforme al artículo 8°, letra (g) de la Ley de Compras Públicas y Artículo 10°, N° 7 letra f del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- 2.- Impútese el gasto al Ítem 31 02 999 005 003 "Conservación de Red Vial del Clasificador Presupuestario"



ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE,

LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO CÁRDENAS GÓMEZ
ALCALDE DE CALBUCO

RCG/LVV/KDLV/CMP/fdr

DISTRIBUCION:

- 1.- Adm. Y Finanzas
- 2.- Tesorería Municipal
- 3.- Control
- 4.- Adquisiciones
- 5.- Archivo Red Vial

Rut : 69.220.600-2

Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ

Teléfono : 56-02-461670

Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO

Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco

Fecha Envío OC. : 09-02-2012 15:16:27

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-764-SE12

SEÑOR (ES) :	JOSE ARTEMIO HERNANDEZ GALLARDO	A Sr (a) :	jose artemio hernandez gallardo
DIRECCIÓN :	san agustín s/h	FONO :	56-65-462162
RUT :	10.497.698-0	FAX :	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	OFICINA RED VIAL
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ
METODO DE DESPACHO :	A convenir
FORMA DE PAGO :	30 días contra recepción de factura
EMITIDA POR :	Eliana Nuñez Díaz

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
22101610	Distribuidoras de áridos	1	Unidad no definida		ARRIENDO POZO DE MATERIAL ARIDO, PARA REALIZAR LA EXTRACCION DE 150 CAMIONADAS, PARA RECARGUE CAMINOS SAN AGUSTIN	1.050.000,00	0,00	0,00	1.050.000

Neto	\$	1.050.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	1.050.000
19% IVA	\$	199.500
Total	\$	1.249.500

Esta orden de compra proviene de Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

OFICINA RED VIAL/ARRIENDO DE POZO MATERIAL ARIDO, RESOLUCION N° 104 DEL 09.02.2012

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convalido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>